



Diputados emite declaratoria de publicidad al dictamen que extingue organismos autónomos

La Cámara de Diputados cumplió con emitir la declaratoria de publicidad al dictamen que extingue siete organismos autónomos



Este miércoles se realizó la **declaratoria de publicidad** al dictamen para extinguir siete órganos autónomos, la cual fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de San Lázaro.

Dicho proyecto ya fue aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la pasada legislatura, el cual prevé extinguir al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (**INAI**), Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**), Instituto Federal de Telecomunicaciones (**IFT**) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**).



También considera eliminar la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (**CNH**) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (**Mejoredu**).

En el proyecto se apunta la necesidad de una reorganización administrativa del Estado mexicano para hacerla congruente con los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia y eficacia.

“Desde su creación y hasta 2024, se les ha asignado a los organismos que se pretende extinguir la cantidad de 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos y, en la mayoría, se ha presentado un incremento anual en su presupuesto”, se destacó.

Los funciones de dichos organismos autónomos serán absorbidas por diversas dependencias de la Administración Pública Federal.

<https://lopezdoriga.com/internacional/mexico-debe-tomarse-serio-anuncios-hizo-trump-campana-martha-barcelona/>